Asunción, 09 de marzo de 2022

NOTA DLIC DOC N° 295 / 2022

Señor
ABG. PABLO SEITZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

De mi consideración,

Por medio de la presente, me dirijo a Usted, en referencia a la ***LPN - SBE N° 100/21 ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA NEUROINTERVENCIONISMO DEL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU DEL MSPYBS. - ID Nº 403.879*** *convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.*

Al respecto, el presente llamado será realizado bajo la modalidad de Contrato Abierto por ***cantidades mínimas y máximas****, desde el Lote 1 al lote 28 y por* ***montos mínimos y máximos*** *el lote 29.*

En tal sentido, conforme a lo establecido en el artículo 4º de la Resolución DNCP Nº 4576/2020, que dice: "En todos los casos en los que la Convocante adopte la modalidad de Contrato Abierto, al momento de la comunicación de los llamados se deberá acompañar la debida justificación expedida por el responsable de la Unidad Operativa de Contratación, en la que se explique…", se manifiesta que: se aplica esta modalidad debido a la naturaleza del objeto licitado que no permite determinar con exactitud la cantidad de insumos a utilizar en los procedimientos de neurointervencionismo, ya que ello depende de la cantidad de pacientes que serán beneficiados con este procedimiento.

Por lo expuesto, y en base a la normativa legal vigente relacionada a la aplicación de contratos abiertos en compras públicas, se solicita la difusión del llamado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Sin más que agregar, me despido atentamente.

C.P. Patricia González, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones